



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2023-CPP

Paita, 24 de marzo de 2023

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2023 de fecha 24 de marzo de 2023, el pedido formulado por el Tec. Adm. Aduanera. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, Regidor Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la estación pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2023 de fecha 24 de marzo de 2023, el Tec. Adm. Aduanera. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, Regidor Municipal, solicita que el presidente de la comisión administrativa a cargo de las diferentes actividades en el marco del aniversario de la Provincia de Paita, año 2023 alcance y exponga un informe actualizado sobre los gastos efectuados para el aniversario de Paita, lo que se ha gastado y lo que se tenía proyectado gastar en el aniversario.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, sustentado el pedido del Tec. Adm. Aduanera. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, Regidor Municipal, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, efectuándose la votación y aprobándose por mayoría;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido efectuado por el Tec. Adm. Aduanera. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, Regidor Municipal; en consecuencia, se acuerda que el presidente de la comisión administrativa a cargo de las diferentes actividades en el marco del aniversario de la Provincia de Paita, año 2023 alcance un informe actualizado y exponga en la próxima sesión ordinaria de concejo sobre los gastos efectuados para el aniversario de Paita, lo que se ha gastado y lo que se tenía proyectado gastar en el aniversario.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzeth Mayta Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Gestión 2023 - 2026

“Cambio y esperanza”